

Fundación  Sanatorio Güemes

---

Hospital Universitario

---

DEPARTAMENTO  
DE DOCENCIA

INTERNADO ANUAL ROTATORIO

---

# Fundación Sanatorio Güemes

Hospital Universitario

## INTERNADO ANUAL ROTATORIO

1. Los alumnos a los que se les haya adjudicado una rotación por el IAR (ya sea a través de la UBA o por ser alumno de pertenencia) deberán presentarse en la Fundación el primer día de rotación.
2. En la Fundación recibirán información relacionada a las condiciones de aprobación administrativas y una planilla de asistencia (Ver "Planilla de asistencia") que deberá ser firmada y sellada todos los días por el médico que lo haya tenido a cargo ese día, donde deberá acreditar el horario de actividad realizada en el Servicio.
3. Los alumnos deberán enrolarse en RRHH y fichar cada día el ingreso y la salida del Sanatorio.
4. El horario a cumplir es: Lunes a viernes 8-14hs y 2 guardias por semana de 14-20hs.
5. Al finalizar la rotación, los alumnos deberán presentar en la Fundación la Libreta y la planilla de asistencia que les fuera entregada el primer día.
6. La Fundación cotejará tanto la planilla diaria de los alumnos como las fichadas registradas por RRHH y determinará si cumplieron con la asistencia reglamentada (en cursadas de 5 semanas con 6 horas diarias de permanencia en el servicio y hasta 5 faltas).
7. **EVALUACIÓN:** Los alumnos deberán ser evaluados al finalizar el período de rotación. A continuación se presentan diferentes instrumentos y estrategias de evaluación. Para cada rotación deberá seleccionarse al menos uno de estos instrumentos.
  - Exámenes escritos estructurados (selección múltiple, estudio de casos, verdadero-falso, etc.)
  - Estrategias de simulación: Examen clínico objetivo estructurado (ECO-E)
  - Mini-CEX
  - RúbricasLuego de realizada la evaluación se debe incluir un espacio de devolución al alumno sobre los resultados de la evaluación.
8. Una vez realizado el examen, el mismo deberá ser enviado a la Fundación del Sanatorio para ser archivado.
9. La Fundación enviará por mail a los/as Encargados/as de Enseñanza del IAR el informe de asistencia de los alumnos. De no haber cumplido con la asistencia mínima y/o con la aprobación de la examen final, los/as docentes no deberán firmar la libreta del alumno.